



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 20

26 de enero de 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO: La Junta Departamental levanta el receso.	
SEGUNDO PUNTO. Informe de la Comisión Especial Permanente en el Expediente 0085/2026, Oficio 490/2026 de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para la integración de las Juntas Locales de Ituzaingó, Puntas de Valdez, Rafael Peraza y Mal Abrigo. Se hace uso de la palabra. Se pasa a cuarto intermedio hasta el día 9 de febrero de 2026 para continuar tratando el tema.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:04.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	14
Es la hora 21:24.	
TERCER PUNTO. Informe de la Comisión Especial Permanente aconsejando el levantamiento del receso, exclusivamente, para que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pueda comenzar a estudiar, a partir del 4 de febrero de 2026, el Expediente 7562/2025- Oficio 476/2026 de la Intendencia Departamental conteniendo el proyecto de Presupuesto Quinquenal período 2026-2030 de la Intendencia. Se vota por la afirmativa el levantamiento del receso solicitado.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, hasta el 9 de febrero de 2026. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:29.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	15
Es la hora 21:29.	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de enero de dos mil veintiséis, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia del señor Edil

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Carlos Hornos, Rosana García (parte), Gonzalo Geribón, Miguel Suárez, Leonardo Cardone, Gastón González, Pedro Adán, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Rocío Chiruchi, Estela Medero, Juan Maciel, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Daniel Blanco y Ruben Villafán (parte).

Edila suplente: Walter Faggiani, Evangelina Callero, Georgina Carbajal (parte), Alejandra Ferreri (parte).

Faltan, con aviso, los señores Ediles Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez, Aparicio Camy, María Fernanda Castro, Alberto Casas y Sebastián Ferrero; **sin aviso,** la señora Edila Antonella Hornos; **con licencia:** los señores Ediles Hugo Campiño, Pedro Bidegain, Fernando Choca. Emiliano Mesa y Roberto Placeres.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez, Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 020/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee).

Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del orden día. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión Especial Permanente en el Expediente 0085/2026, Oficio 490/2026 de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para la integración de las Juntas Locales de Ituzaingó, Puntas de Valdez, Rafael Peraza y Mal Abrigo. (Hay repartido).

Secretaría debe aclarar, señor Presidente, que llegó un nuevo oficio de la Intendencia, el 0508/2026, modificando uno de los nombres de la integración de la Junta Local de Ituzaingó.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al oficio.

(Se lee).

San José, 23 de enero de 2026.
Edila Mtra. María Fernanda Castro
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Habiéndose padecido error en el Oficio 490/2026 del 7 de enero del corriente y de acuerdo a lo que establecen los Artículos 275 Numeral 8vo y 287 de la Constitución de la República y Artículo 35 Numeral 8vo de la Ley Orgánica Municipal n.º 9.515, se solicita la anuencia correspondiente para designar las personas que se indican a continuación como integrantes titulares y suplentes de las Juntas Locales de Ituzaingó, Puntas de Valdez, Rafael Perazza y Mal Abrigo, según lo acordado por los partidos políticos.

Ituzaingó

Lema: Partido Nacional y Cabildo. Titular: José Álvarez, que es el que se modifica por el que estaba en principio en el Oficio 490 en el que figuraba Alejandro Caballero. Primer suplente: Daniel Umpiérrez. Segunda suplente: Yennifer Almenarez. Tercer suplente: Héctor Cedrez.

Lema: Partido Nacional y Colorado. Titular: Alfredo Márquez. Primer suplente: Eduardo Linares. Segunda suplente: Viviana Pastorino. Tercer suplente: Arturo Portillo.

Lema: Partidos Colorado y Nacional. Titular: Sergio Menéndez. Primera suplente: Beatriz Romero. Segundo suplente: Esteban Caches. Tercer suplente: Luis Marichal.

Lema: Frente Amplio. Titular: Óscar Luis Ramírez Varela. Primera suplente: Marchelin Rosario Pairet Carraro. Segundo suplente: Rubén Derduque. Tercer suplente: Nancy Vivián Casas Pérez.

Lema: Frente Amplio. Titular: Guillermo Ríos Echeverría. Primer suplente: William Freddy Casas Pérez. Segundo suplente: Fernando Efraín Barceló Pérez. Tercer suplente: Néstor Enrique Vidal Maqui.

Puntas de Valdez

Lema: Partido Nacional y Colorado. Titular: Lorena Rodríguez. Primer suplente: Leonardo Cedrez. Segunda suplente: Rosario Rodríguez. Tercera suplente: Gloria Romaso.

Lema: Partido Nacional. Titular: Renzo Díaz. Primer suplente: Cristian Tucci. Segunda suplente: María Graciela Moré. Tercer suplente: Gerardo Hopper. Titular: Jorge Piaggio. Primera suplente: Carolina Pérez. Segundo suplente: Carlos De Armas. Tercer suplente: Manuel Torena.

Lema: Cabildo y Frente Amplio. Titular: Daniel Ríos. Primer suplente: Eduardo Viera. Segundo suplente: Roberto Díaz. Tercer suplente: Raúl Sellanes.

Lema: Frente Amplio. Titular: Gonzalo Croce. Primera suplente: Ana Clara Piñeyrúa. Segundo suplente: Daniel Hernández. Tercera suplente: Valeria Charlone.

Rafael Peraza

Lema: Partido Nacional y Cabildo. Titular: Juan González. Primera suplente: Valeria Rodríguez. Segundo suplente: Adhemar Bentancor. Tercera suplente: Estela Hernández Tapia.

Lema: Partido Nacional. Titular: Eduardo Callero. Primera suplente: Estela Delgado. Segundo suplente: Agustín Biscaizacú. Tercer suplente: Emiliano Munches. Titular: Orlando Rodríguez. Primer suplente: Mario Perdomo. Segundo suplente: Wilson Cameto. Tercera suplente: Mirla Esther López De León.

Lema: Partido Colorado y Nacional. Titular: Gloria Mary Ferrari. Primera suplente: Silvia Rosana Bentancor. Segundo suplente: Erwin Klassen. Tercera suplente: Fanny Aranzábal.

Lema: Frente Amplio. Titular: Rubén Acevedo. Primera suplente: Laura Castro. Segunda suplente: Sofía Mansilla. Tercer suplente: Martín Larre.

Mal Abrigo

Lema: Partido Nacional. Titular: Matías Borges. Primera suplente: Olga Acosta. Segundo suplente: Daniel Velázquez. Tercera suplente: Alejandra Casavieja.

Lema: Partido Nacional y Colorado. Titular: Darwin Hornes Segundo. Primera suplente: Milka Emani. Segundo suplente: Víctor Sellanes. Tercer suplente: Luis Miguel Navarro.

Lema: Partido Nacional y Colorado. Titular: Viviana Bonilla. Primera suplente: Jessica Legarralde. Segundo suplente: Javier Silva. Tercer suplente: Félix Olmando.

Lema: Partido Independiente, Colorado y Cabildo. Titular: Pedro Travieso. Primera suplente: Abigail Pérez. Segundo suplente: Mario Quiroga. Tercer suplente: Jorge Camacho.

Lema: Frente Amplio. Titular: Julio César Álvarez Mauvezín. Primera suplente: Mirta Serena. Segundo suplente: Sergio Omar Álvarez Mauvezín. Tercer suplente: Alfredo Peluffo.

Sin otro particular, saludan a usted y demás señores ediles,

Cra. Ana María Bentaberrí
Intendente

Marcos Reyes
Secretario General Interino

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra propuesta es que este informe se envíe a la Comisión de Tercer Nivel de Gobierno, Área Metropolitana y Descentralización. ¿Por qué? Porque entendemos que incumple artículos de la Constitución.

La redacción dada por el Ejecutivo Departamental—es la tercera vez que lo marcamos en sesiones consecutivas—presenta errores. El primero fue un error de redacción, cuando tratamos el expediente de El Dorado, en el que el número del padrón estaba equivocado; la segunda, en lo relativo al SUCIVE, cuyo tratamiento se dio luego de que ya se estuviera cobrando, y ahora marcamos otro error, porque en el informe que envía el Ejecutivo Departamental se menciona al Partido Cabildo Abierto y al Partido Independiente, partidos que no comparecieron en las elecciones de mayo. Es decir, no presentaron

ningún candidato, sino que estuvieron integrando listas del Partido Nacional.

No corresponde, ni por la Carta Orgánica ni por la Constitución de la República, que se los nombre. Si el Partido Nacional quiere darle sus lugares, allá él, pero no corresponde ni siquiera que figure en este informe.

Por eso, solicito que el informe vaya a la comisión nombrada, para que trabaje en él y, en todo caso, pida los cambios correspondientes al Ejecutivo Departamental.

¡Otra vez estamos haciendo trabajo de escribano en esta Junta Departamental!

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Compartimos todo lo que ha planteado el compañero Edil Germán González.

Creo que este tema es formalmente, al menos, serio. Como todos sabemos, la Constitución de la República es la que rige a toda la sociedad y, sobre todo, al sector político. Ya sabemos cómo le fue al país cuando no se cumplió con ella por más de doce años. La Constitución es una creación colectiva de mucha gente, que pretende balancear los derechos.

Además, quiero agregar que los ediles tenemos que procurar y trabajar para que se cumplan las normas constitucionales. Justamente, una de nuestras obligaciones es que las resoluciones que tome la Intendencia o la Junta sean de acuerdo a derecho y de acuerdo a las normas constitucionales.

Con respecto a la designación de las Juntas Locales, dice: «Se llamarán Juntas Locales, tendrán cinco miembros y, cuando fueran electivas, se integrarán con representación proporcional».

Pero en la parte que más tiene que ver con lo que estamos tratando hoy dice: «En caso contrario —cuando no es electiva—, se designarán por los Intendentes con la

anuencia de la Junta Departamental y respetando, en lo posible, la proporcionalidad existente en la representación de los diversos Partidos de dicha Junta».

Por consiguiente, queda claro que solo pueden integrar, en este caso, las Juntas los partidos que tienen representación con ediles electos, o sea, el Partido Nacional y el Frente Amplio.

Como decía Germán, otra parte poco creíble es que se caiga en estos errores de redacción. Pedimos entonces que este tema se trate seriamente y que pase a la comisión respectiva, porque la redacción es un disparate y claramente está violando la Constitución de la República. Nada más ni nada menos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy estamos viviendo, para mí, un hecho histórico. He participado en cinco legislaturas en esta Junta Departamental, en las cuales muchísimas veces voté, conjuntamente con el Frente Amplio, mociones, o lo hice a través de la media hora previa, reclamándole a los Intendentes que conformaran las Juntas Locales.

Creo, si mi memoria no me falla, que el último que conformó las Juntas Locales en el primer semestre de gobierno fue el doctor Cerdeña, en la Administración 1995-2000. Aquí está en sala el Secretario General de aquel momento, el Edil Faggiani, que capaz que tiene un poco más de memoria que yo en ese sentido.

Yo creo, señor Presidente, que más allá de compartir en parte lo que manifiestan los ediles del Frente Amplio, no podemos demorar más esto.

Esta Junta es la Casa de la democracia, donde están representados todos. Y la Constitución de la República, como bien leyó el Edil Greno, dice «en lo posible».

Hoy, la señora Intendente, la Mesa del Frente Amplio, las autoridades del Partido Colorado, las autoridades de Cabildo Abierto y las autoridades del Partido Independiente conformaron un acuerdo.

Cada fuerza política presentó a quien entendía mejor para la función, a vecinos consustanciados con sus localidades, con el trabajo que van a realizar en forma honoraria por su comunidad.

Creo que si esta Junta Departamental, en la noche de hoy, envía a comisión, por un tema de redacción, algo que ya está pactado...Acá hay ediles que han participado en muchísimas legislaturas y recordarán lo que le reclamábamos a Juan Chiruchi, a José Luis Falero, la conformación de las Juntas Locales en tiempo y forma, porque en algún momento fueron conformadas hasta en el último año.

Hoy tenemos, en el primer semestre de este nuevo Gobierno, una cantidad importante de vecinos, de diferentes fuerzas políticas, que quieren trabajar por su localidad, que están dispuestos a quitarles horas a su familia y a sus amigos, y que están dispuestos a dar lo más importante que tiene una persona: su tiempo. Porque si hay algo que no vuelve, es el tiempo.

Mandar esto hoy a comisión, cuando ya están los nombres en la prensa, en todos lados, en las comunidades, y tratarlo con suerte en mayo, porque tenemos el Presupuesto, me parece desproporcionado, e iríamos contra la lucha que dimos durante años en esta Junta para que se cumpliera la Constitución y la Ley Orgánica.

Hoy el Ejecutivo está dando cumplimiento, y lo hace desde la legitimidad de haber ganado. Si a mí me preguntan, capaz que no hubiera estado de acuerdo en abrir la cuota del Partido Nacional a otros partidos. Pero quien ganó la elección fue la señora Ana María Bentaberri, y tenemos que respetar su criterio y su impronta.

Debo ser coherente con lo que peleé durante años. La Intendente está dando un gran paso, que no se dio en los diez años de Chiruchi, ni en los diez de José Luis Falero, ni en su primer período como Intendente, pero ahora sí lo está haciendo. Y la frase «en lo

posible» a veces implica, como decía el ex-Presidente Mujica, que lo político esté por encima de lo jurídico.

No podemos dilatar esta cuestión por una interpretación. Hay una decisión política de quien ganó el Ejecutivo: dar participación a Cabildo Abierto y al Partido Independiente. Nos guste o no, son partidos con representación parlamentaria nacional.

Sería un error político no votar hoy. Nuestra posición —y creo que es la de nuestra bancada— es votar en la noche de hoy, porque son vecinos que trabajan en forma honoraria y con ganas.

Es un acuerdo refrendado por la Mesa Política del Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente y Cabildo Abierto, y esta Junta no puede ir en contra de eso. Nuestro partido decidió ceder parte de su cuota, y debemos respetarlo.

Por lo tanto, es nuestra posición que se vote hoy y no se dilate más. Después habrá que discutirlo en la interna, pero flaco favor le hacemos a la democracia si no votamos esto, y flaco favor le hacemos a nuestras autoridades si no representamos los acuerdos alcanzados.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Intendente, contadora Ana María Bentaberri, por haber logrado rápidamente, conjuntamente con el Director de Descentralización, Rubén Aníbal Bacigalupe, las Juntas Locales del departamento: Rafael Peraza, Ituzaingó, Mal Abrigo y Rodríguez.

Quienes están dispuestos a integrar esas Juntas muchas veces dejan a su familia de lado, sus labores y van a trabajar honorariamente. Yo las integré, durante dos períodos, y sé que lleva tiempo, porque quienes integran la comisión son oriundos de esa zona, y eso es lo que permite acercar

las necesidades, las problemáticas y los pedidos de los centros poblados.

La verdad, como dije, quiero felicitar a la señora Intendente. En el período pasado, no las conformó. ¡Vaya a saber por qué! Yo creo que los compañeros del Frente Amplio, que son seres humanos, maragatos y, obviamente, uruguayos, van a reflexionar y van a votar esto.

Creo que hoy en día no hay nadie que trabaje totalmente honorariamente. Y que nosotros estemos jugando con los nombres de los vecinos que quieren integrar las Juntas, pidiendo que el tema pase a comisión por un error de redacción, honestamente, a mí no me cierra.

Ahora, si hubiera cambios de fondo, capaz que sí. Pero esta gente va a perder tiempo que podría estar con su familia. La mayoría, casi todos, son gente que trabaja en el campo. Algunos que conozco, por ejemplo en la Junta de Perazza, tienen otro tipo de trabajo, pero quienes trabajan en el campo tienen que dejar media tarde para reunirse a las siete de la tarde en las Juntas Locales.

La verdad que a mí me conmovió lo que escuché en esta Casa: que se tire esto para adelante, que pase a comisión, no tiene sentido. Sé que las comisiones trabajan, pero que esto vaya a parar quizás a fines de abril, mayo o junio, porque está primero el Presupuesto, a mí no me cierra.

A mí que me perdonen, y los quiero muchísimo a todos mis compañeros. Pero ¿por qué no pueden integrar los partidos que nombró el compañero edil, que no presentaron candidatos a las elecciones, pero que tienen votantes, colaboran y ayudan en todos los centros poblados? Son contribuyentes, son maragatos. ¿Por qué no van a poder integrarlas? Es una decisión de la señora Intendente.

Capaz que hay que pedir un cuarto intermedio y conversarlo. Pero esta noche tiene que quedar aprobado. Muchos vecinos no van a dormir hoy pensando en que tal vez tengan que esperar hasta mayo para integrarlas.

Yo, por lo menos, cuando tengo una meta, la quiero ya, no para mañana ni para

pasado. Hay gente con decisión y con ganas de arrancar a trabajar, que ya tiene planteos de vecinos. Me parece, señor Presidente, que es una injusticia lo que se va a hacer.

Quiero solicitar que si se vota el pase a comisión nuevamente la votación se haga en forma nominal, para que el vecino que los votó vea quiénes votan y quiénes no.

Capaz que digo un disparate, pero ¿qué pasa si no se conforman las Juntas Locales por esto? ¿Otros cinco años más vamos a esperar? Lo veo como una injusticia.

Capaz que hay que pedir un cuarto intermedio y conversar. En la vida hay que negociar, porque así es como se llega lejos. Como dice el dicho, de a uno come la gallina y se llena.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero reconocer que nuestro sector se siente muy feliz en el día de hoy, ya que, hace unos meses, cuando salimos a hacer campaña política por el sector de Rubén Bacigalupe, recorrimos cada lugar, cada localidad, y hablamos de la importancia de una verdadera descentralización.

Hoy realmente se trae a sala esa promesa de campaña que muchas veces queda en la calle. Hoy la podemos traer acá y la podemos celebrar. Hoy Rubén es el Director de Descentralización, y hoy pudo hacer esta tarea, que no es fácil: llegar a acuerdos, negociar, conveniar.

No quiero dejar de reconocer también la tarea que llevó adelante, en el período pasado, nuestro ex-Secretario General, el compañero Edil Sebastián Ferrero. Me consta el trabajo que realizó, que después no pudo finalizar, pero los procesos tienen su tiempo. Él también fue parte de esta tarea que llevamos adelante en la candidatura de Bacigalupe.

Hoy nuestro Director de Descentralización puede concretar las Juntas

Locales gracias a una Intendente de puertas abiertas, elegida por el pueblo, que decide negociar y darle participación a todos los partidos políticos. Y eso es para celebrar, porque eso es democracia. El Frente Amplio tuvo la posibilidad de negociar y de dar sus nombres.

Cuando hay errores administrativos o errores que haya que corregir, los tomo. Me parece que son importantes y que debemos ser cuidadosos. Por eso no está mal pensar en un cuarto intermedio o en una moción para corregir estas cuestiones.

Pero coincido con los compañeros que hablaron antes: acá estamos hablando de vecinos y vecinas que quieren trabajar de forma honoraria y que están esperando que hoy todos los partidos levantemos la mano y votemos su participación.

Las Juntas Locales son la verdadera participación vecinal y la verdadera descentralización. Son vecinos que no cobran un peso. Participar es democracia. Ahí se escucha al vecino, ahí se defiende al pueblo, ahí se construyen soluciones colectivas sin importar el partido. Además, defienden lo que pasa en el pueblo, porque quienes estamos acá muchas veces no podemos llegar todos los días, y ellos conocen la problemática porque viven allí.

Y en cuanto a esto quiero hacer un paréntesis. Llama la atención que hay Juntas Locales donde el Frente Amplio presenta nombres que no son de la zona. Y uno se pregunta: ¿no hay compañeros del lugar? Hablamos de descentralización, de representación real, y vemos gente de San José de Mayo en Juntas de otros pueblos, donde hay cientos de vecinos que sienten y aman su lugar. ¿Por qué no están ocupando ese espacio?

Esa interrogante me parece más grave que un error administrativo. Porque las Juntas Locales hay que cuidarlas: son pluralidad, convivencia, democracia y educación en ciudadanía. Cuando se debilitan, cuando no se le da participación al vecino del lugar, se debilita la participación, se aleja el Estado de la gente y se apaga una herramienta fundamental. Fortalecer las Juntas Locales es fortalecer la democracia

local. Y defenderlas —como lo hace hoy el Partido Nacional, la Intendente, el Director de Descentralización y el compañero Edil Sebastián Ferrero— es defender a los vecinos organizados y a los pueblos que no se resignan. Es una democracia viva, cercana y participativa. Porque cuando un pueblo participa, se cuida y se defiende. La democracia está funcionando y tenemos que apelar a eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que hay que resaltar y destacar que en este período se está llevando adelante la conformación de las Juntas Locales, las cuales han sido reclamadas y pedidas durante muchos períodos de gobierno.

En este período, con la Intendente Bentaberri, con el equipo de Descentralización liderado por Rubén Bacigalupe, y también con el Secretario General, se han podido conformar, luego de muchos meses de negociación, de los cuales fuimos parte, porque obviamente tenemos representación en cada una de ellas.

Luego de todo ese arduo trabajo, se logró postular los nombres y los equipos, y eso me parece que hay que resaltarlo y destacarlo.

Algo que me parece importante: si algunos ediles no están de acuerdo con esto, como escuché decir al Edil González y al Edil Greno, hay que tener en cuenta que la Mesa Política del Frente Amplio, es decir, la dirección institucional del Frente Amplio, estuvo de acuerdo en los nombramientos y en las directrices para la conformación de las Juntas Locales. Tuvieron participación y estuvieron de acuerdo con que el Partido Nacional cediera espacio a Cabildo Abierto y al Partido Independiente, lo cual también hay que destacarlo. Es información que algunos ediles del Frente Amplio parecen haber perdido, pero gracias al Edil Geribón, al Edil Guerra y a Carolina Hornes, se la estamos recordando.

La ciudadanía y, sobre todo, los vecinos de estas localidades, van a estar conformes y contentos de poder representar a su localidad y a sus pagos.

Hemos estado leyendo cada uno de los nombres y, en algunos casos, como decía la Edila Carolina Hornes, nos genera dudas si son realmente de la localidad que van a representar.

El Capítulo I, Artículo 53, sobre las Juntas Locales, dice en una parte: «Su número será de cinco miembros, con triple número de suplentes respectivos, que tendrán las mismas calidades exigidas para ser miembros de la Junta Departamental y deberán estar vecinados en la localidad». Es decir, deben tener vínculo con el lugar en el que forman parte de la Junta Local. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Otro tema no menor: en las negociaciones, el Director Bacigalupe nos informó que existía la duda de si al Frente Amplio le correspondía un lugar más o un lugar menos. ¿Qué hizo la Intendencia? ¿Qué hizo el Partido Nacional? Les dio mayor participación, y tanto en Ituzaingó como en Punta de Valdez se les dio más espacio. Eso también hay que valorarlo.

No hay que olvidar que, para conformar las Juntas Locales y dar las directrices, primero hay que ganar una elección departamental, y este equipo lo hizo, y este partido lo hizo. Este lineamiento político es posible gracias a haber ganado una elección departamental y gracias a que muchos vecinos quieren que su localidad sea parte de la toma de decisiones, que se basan en la cantidad de votos obtenidos. Es decir, tanto los ediles como los vecinos que van a formar parte de las Juntas Locales estamos avalados por esos votos. Eso no hay que perderlo de vista.

En nuestro caso, entendemos que hay que seguir defendiendo los procesos de descentralización, esta política de conformar Juntas Locales. Tanto a mí como al Partido Nacional nos van a tener defendiendo esto y trabajando para que, en la noche de hoy, se vote, quede conformado y los equipos puedan empezar a trabajar.

Muchas gracias.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero dejar claro que el Frente Amplio, históricamente y hoy, ha luchado para que se conformen las Juntas Locales. Nosotros, por supuesto, queremos que se instalen, pero no sólo que se instalen: queremos que se hagan las cosas bien, como corresponde.

Acá se han dicho algunas cosas que no se ajustan a la realidad o que responden a otras interpretaciones. Recién la Edila Carolina Hornes decía que están representados todos los partidos políticos, cosa que no es cierta. Como dijeron los ediles Germán González y Humberto Greno que hay dos partidos que no participaron en las elecciones departamentales, y eso es fundamental. Y hay otros que sí participaron y no están representados, como Unidad Popular y el partido del señor Salle, que también participó y no tiene representación. Tampoco es cierto que el Frente Amplio haya opinado sobre la integración de los integrantes del Partido Nacional.

Hay otro tema que me extraña la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social pase por alto: hay Juntas que no son paritarias. Hay, por ejemplo, una integrada totalmente por varones.

Yo no quiero achacarle todo esto a la Intendente, porque imagino que no puede estar en todos los detalles, pero el equipo asesor que la rodea deja mucho que desear.

Que quede claro: nosotros queremos que se instalen las Juntas Locales, pero queremos que se instalen bien. No estamos echando para atrás nada para que no se haga nunca más. Queremos que vuelva a comisión para corregir estos errores, que, como dijo el Edil González, en el último tiempo no paran de llegar a esta Junta y que tenemos que corregir.

Alguien propuso un cuarto intermedio para corregirlos, pero no somos nosotros quienes tenemos que hacerlo en cinco minutos. Pedimos que vuelva a comisión y

que se estudie nuevamente, y que quede claro: nosotros vamos a votar la conformación de las Juntas Locales, pero hoy no vamos a votar esta integración.

Me solicita una interrupción el señor Edil Germán González y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

He escuchado en esta Casa decir cantidad de cosas. Dijeron que hay futuros integrantes que no están arraigados en la zona y que eso le sorprende al Frente Amplio, pero también hay personas del Partido Nacional que no viven en esas localidades.

Nosotros estamos cuestionando el incumplimiento, como decía usted, señor Edil Federico De Groote...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor edil, diríjase a la Mesa.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Disculpe, señor Presidente. No lo decía en forma agravio, sino que comparto lo que decía el señor edil sobre que hay una cantidad de errores, por ejemplo, que los integrantes de las juntas locales deberían estar radicados en la zona.

Yo creo que el informe debería volver a estudio de la comisión, porque hay incumplimientos inconstitucionales y de la Carta Orgánica Municipal.

A mí no me preocupa la descentralización, pero yo quería discutir el aspecto constitucional y legal. Puedo estar toda la noche discutiendo el aspecto político, y decir que a las juntas locales solo se les otorga el cero coma uno por ciento del Presupuesto Quinquenal. O sea, se les otorga mensualmente diecisiete mil pesos, eso es más que preocupante. Es ahí donde tenemos que atacar la descentralización, pero yo me baso en la discusión sobre la inconstitucionalidad.

Se dijo en sala que se quería integrar a todos los partidos políticos, pero, como decía el señor Edil Roberto Cabral, no están todos, solo están los partidos de «mis

amigos». ¿Eso es proporcional? ¡No! Por algo en esta Junta Departamental hay trece ediles del Frente Amplio, o sea que deberíamos dividir la proporción.

Queremos que se rediscuta la integración, porque el Frente Amplio fue el que creó el tercer nivel de gobierno. No nos pueden decir a nosotros lo que es el presupuesto participativo ni la descentralización, porque eso lo hicimos en la Intendencia de Montevideo antes de que se crearan los municipios.

(Dialogados).

Cuando nosotros interrumpimos usted nos frena, señor Presidente, espero que haga lo mismo ahora, que tenga la misma «vara para medir».

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. A todos les hemos llamado al orden, señor edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Recién no lo escuché.

Lo único que cuestionamos fue el mecanismo. Sabemos que Ana Bentaberri es la Intendenta, pero no tendría que figurar el Partido Independiente en la integración de las juntas locales. Con ese criterio tendría que figurar también Identidad Soberana, Unidad Popular; ¿o solo integramos a nuestros amigos? Eso es lo queremos discutir y debatir.

Quiero aclarar que no solo del Frente Amplio hay ciudadanos que no están radicados en la zona. No voy a dar nombres, pero estoy leyendo que hay personas que son de la ciudad de San José y figuran como integrantes del Partido Nacional en las diferentes juntas locales. Por tanto, ese pase de factura con nosotros no corre.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a si las juntas locales deben estar integradas por vecinos de la zona, quiero decir que escuché hablar por la prensa al Director General de Descentralización, señor Rubén Bacigalupe, y decir que quería integrar en la junta local de Puntas de Valdez gente de Kiyú, pero ese balneario pertenece al Municipio de Libertad. No sé si los integró o no porque no me fijé los nombres, pero esas fueron las palabras expresadas por el Director General de Descentralización.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Concuerdo con lo que decía el señor Edil Germán González sobre que hay poco presupuesto, pero tenemos el proyecto de presupuesto en la Junta y podemos trabajar en él.

También le reconozco, porque yo soy coherente, que la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana fue promovida en el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, pero sin recursos. Después, con el tiempo, en las diferentes rendiciones de cuentas se fueron destinando recursos para que pudieran funcionar las juntas locales. Estimo que desde esta Casa vamos a promover que la Dirección General de Descentralización, en el análisis del Presupuesto Quinquenal, vea la posibilidad de destinar más recursos.

También tenemos la posibilidad de que en el futuro se las dote de mayor cantidad de recursos. Yo no me siento calificado para cuestionar los nombres aportados por las autoridades departamentales de los partidos políticos. No me corresponde cuestionar a las autoridades de mi partido, mucho menos a las del Frente Amplio, a las del Partido Colorado, a las del Partido Independiente o a las de Cabildo Abierto. Les vuelvo a recordar que esta es la Casa de la democracia. No podemos manosear a estas personas que van a trabajar en forma honoraria.

Este fue un acuerdo trabajado por el Director General de Descentralización, señor Rubén Bacigalupe, el Secretario General de la Intendencia y la señora Intendenta. Me consta que en el período pasado el señor Edil Sebastián Ferrero, que en su momento era Secretario General, trabajó para que se instalaran las juntas locales, pero, como no se ponían de acuerdo en los nombres de las personas, no se terminaron designando. Ahora va a suceder lo mismo, porque este no es un problema de redacción, sino de integración.

Recuerdo que en el segundo período de Chiruchi, cuando en esta Casa se conformaron las juntas locales, hubo un problema porque se estaba dejando de lado al edil Campanella del Frente Amplio. Hubo una discusión muy amplia, y a mí me tocó trabajar con Falero, que era el Secretario General, en la conformación de las juntas locales en aquel momento. Si vemos las actas, vamos a poder ver que hubo una discusión parecida a la que hay hoy.

En cuanto a la integración de las juntas locales sobre si podríamos tener más o menos lugares, se tendría que hablar dentro de nuestras fuerzas políticas. Yo no puedo cuestionar a las personas que los partidos políticos acordaron incluir. No lo hago en mi partido y mucho menos en los demás.

Por lo tanto, quería dejar claro que a mí me gustaría que se destinen más recursos para la descentralización, y voy a trabajar desde esta Junta Departamental para lograrlo, pero hay que recordar que para que el tercer nivel de gobierno tuviera recursos fue una lucha, que aún continúa. Los municipios no tienen autonomía financiera, no administran, porque no tienen plata en la caja, sino que dependen que se la liberen desde el Gobierno Departamental.

Yo estoy a favor de una verdadera descentralización en la que los municipios manejen los recursos y que las juntas locales reciban más. Me voy a sumar a una propuesta que vaya en ese sentido, pero, en la noche de hoy, por respeto a las autoridades partidarias que conformaron este listado, no podemos manosear a las personas diciendo si pueden o no estar. O sea, hubo un acuerdo por parte de los

partidos, por eso creo que es un error que esto vuelva a estudio de la comisión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al señor Edil Gonzalo Geribón que el Frente Amplio no está cuestionando ningún nombre. Debería decirle eso a la señora Edila Carolina Hornes, quien fue la que cuestionó si los vecinos asignados estaban afincados en la zona o no.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Gonzalo Geribón con que no hay que manosear los nombres. Nosotros no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer, solo vamos a solicitar que el tema vuelva a estudio de la comisión para tratarlo.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Carolina Hornes.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Yo sí voy a decir lo que pienso una y otra vez porque creo que para eso nos eligió la gente.

Las banderas las llevamos todos, pero solo hay dos mujeres titulares que son del Partido Nacional, el Frente Amplio no dio un nombre de una mujer titular para la integración de las juntas locales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Hay un dicho que dice que cuando una mentira es repetida mil veces se transforma en verdad. Yo voy a repetir algo que dijeron varios compañeros ediles, el Frente Amplio está totalmente de acuerdo con la creación de las juntas locales.

Nuestra fuerza política tiene una larguísima trayectoria en la participación democrática y en fomentar y promover la participación popular en los espacios de decisión y de gestión. También en los procesos de descentralización en todos los sentidos y áreas del Estado. Eso tiene que quedar claro.

Nosotros no cuestionamos los nombres de nadie, como decía uno de los señores ediles preopinantes. Eso ha estado en manos de los partidos políticos y no creo que sea ético estar hablando de las personas que van a ocupar esos espacios, que además de ser honorarios, seguramente, tengan intereses relacionados con la vecindad.

Por otro lado, quería aclarar, porque fue lo que le entendí al señor Edil Germán González, algo que tiene que ver con el texto, esto es un oficio y este es parte de un orden jurídico. Que en este oficio figuren partidos que no participaron de la elección municipal es un antecedente, para mi punto y sin ofender a nadie, desprolijo. Entonces, una de las cosas que se tiene que mejorar es la redacción. Después cada partido puede promover a integrantes de otros partidos bajo su representación, como lo establece la Constitución. Esta dice que las designaciones se harán respetando, en lo posible, la proporcionalidad. Yo entiendo que eso se refiere a los partidos que integran la Junta Departamental. Me parece que habría que mejorar eso, porque, si no, quedaría un antecedente jurídico que no corresponde.

Con respecto a mandar el informe a estudio de la comisión para mejorarlo luego de tantas legislaturas en las que los intendentes electos del Partido Nacional no han conformado las juntas locales, no creo que un mes o dos lo cambie.

Reitero, el Frente Amplio está de acuerdo con la creación de las juntas locales.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Esto me genera una reflexión. En primer término, hay que aplaudir el hecho de que hayan logrado armar un rompecabezas que hacía muchos años no se lograba armar.

En segundo término, considero que encontrar en esta sociedad egoísta y personalista a ochenta personas que estén dispuestas a trabajar gratis, a poner su nombre y su prestigio por delante, me parece que es algo digno de aplaudir. Además, debemos aplaudir el trabajo de la señora Intendente, del señor Secretario General Leonardo Giménez y del señor Director General de Descentralización Rubén Bacigalupe.

En tercer término, creo que todo sistema es perfectible, pero calculo que los veinticinco nombres que representan al Frente Amplio no los debe haber soñado ni la señora Intendente ni el Director General de Descentralización. Estos deben haber sido aportados por alguien y no merecen ser manoseados, por más que sean de un partido al que yo no pertenezco. Esos veinticinco nombres son personas que están dispuestas a trabajar por la localidad y por los vecinos. Por tanto, merecen que nosotros le demos un trámite como corresponde.

Estoy seguro de que la ciudadanía, cuando miran las sesiones por YouTube, se debe preguntar por qué discutimos tanto un tema. ¿Qué es lo que tiene este sistema que no nos permite avanzar? La Constitución dice «en lo posible», y en lo posible es como se está haciendo. Si nosotros miramos la representatividad, que puede ser otro punto cuestionable, ¿qué es lo que nos da urticaria? ¿Que haya un nombre en determinado lugar que sea de uno u otro partido? Hay mucha gente del Partido Colorado en el listado, pero en las mesas escrutadas, en la elección de mayo del año pasado, en las localidades de Rafael Peraza,

Mangrullo, Rincón del Pino y Villa María hubo ciento cincuenta y siete votos de esa fuera política. ¿Está mal que haya gente del Partido Colorado que esté dispuesta a trabajar por la comunidad aunque no tenga representatividad en esta Junta Departamental?

En la elección departamental quedó laudado quiénes son los legisladores departamentales, y sabemos que hay trece votos del Frente Amplio y dieciocho del Partido Nacional, y que el Partido Colorado, por equis razones, no logró conseguir un escaño.

Ahora estamos hablando de las juntas locales, y la representatividad está dada. Hay un cinco coma siete por ciento que corresponde, por ejemplo, en esas mesas que nombré, al Partido Colorado. ¿Qué tiene de urticante darle un lugar a esa gente para que pueda trabajar en un cargo que es totalmente honorario? No le veo nada de malo, y no defiendo a nadie del Partido Independiente ni de Cabildo Abierto.

Me parece que cuando la gente tiene ganas de trabajar está bueno que se le dé la oportunidad. Estamos hablando de un cargo honorario, no podemos trancarnos o frenarnos en la posibilidad de corregir si puede ser o no mejor. Capaz que puede ser mejor, pero la gente quiere que avancemos. El Frente Amplio dice que está de acuerdo con la conformación de las juntas locales, entonces, que vote para que se integren. No le demos más vuelta a la cosa, ¡por favor!

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:04).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:24).

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el tema en discusión pase a ser el tercer punto en el orden del día para someter a votación el levantamiento del receso, a los efectos de que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pueda tratar el proyecto de Presupuesto Quinquenal enviado por la Intendencia Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación que el tema en discusión pase a ocupar el tercer punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al punto tres.

(Se lee).

Informe de la Comisión Especial Permanente aconsejando el levantamiento del receso, exclusivamente, para que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pueda comenzar a estudiar, a partir del 4 de febrero de 2026,

el Expediente 7562/2025- Oficio 476/2026 de la Intendencia Departamental, que contiene el proyecto de Presupuesto Quinquenal período 2026-2030 de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el levantamiento de receso solicitado para la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a fundamentar el voto para que la gente sepa que se pide el levantamiento del receso, exclusivamente, para que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pueda analizar el proyecto de Presupuesto Quinquenal a partir del 4 de febrero. Ese día vamos a estar recibiendo al Director General de Hacienda; el 6 de febrero, vamos a recibir a otro director, el lunes siguiente a otro y así sucesivamente. En definitiva, vamos a recibir a todos los directores generales de la Intendencia y a los alcaldes de nuestro departamento para estudiar, seriamente, el Presupuesto Quinquenal.

Además, con todo ese trabajo, no queremos que se nos venzan los plazos constitucionales para presentarlo, porque tiene que ir al Tribunal de Cuentas para su estudio.

Reitero, la idea es darle un trabajo serio y responsable a este Presupuesto Quinquenal, y ya nos hemos elaborado un cronograma de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio hasta el lunes 9 de febrero de 2026, a los efectos de corregir el oficio y para que las diferentes bancadas tengamos tiempo de analizarlo. Ese es el acuerdo al que hemos llegado con los compañeros del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado hasta el 9 de febrero de 2026, para resolver el nuevo punto dos del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta el día 9 de febrero de 2026.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Se levanta la sesión por el día de hoy y se pasa a cuarto intermedio hasta el día 9 de febrero de 2026.

(Es la hora 21:29).

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General